



Sesión: 55  
Fecha: 23-07-2024  
Hora: 19:50

## Solicitud de Resolución N° 1325

### Materia:

La Cámara de Diputados y Diputadas destaca la asociación público-privada entre Codelco y SQM que posibilitará que Chile aproveche sus recursos de manera más eficiente y sostenible, al tiempo que fortalece la industria minera nacional y contribuye al desarrollo económico y social del país.

### Votación Sala

Estado: Rechazado  
Sesión: 55  
Fecha: 23-07-2024  
A Favor: 20  
En Contra: 16  
Abstención: 31  
Inhabilitados: 1

### Autores:

- 1 Jaime Sáez Quiroz
- 2 Marcela Riquelme Aliaga



### Adherentes:

- 1

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DESTACA LA ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA ENTRE CODELCO Y SQM, QUE POSIBILITARÁ QUE CHILE APROVECHE SUS RECURSOS DE MANERA MÁS EFICIENTE Y SOSTENIBLE, AL TIEMPO QUE FORTALECE LA INDUSTRIA MINERA NACIONAL Y CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.**

**Antecedentes:**

En mayo de 2023, el Estado de Chile, a través de Corfo, solicitó a Codelco explorar formas de participación estatal en la explotación de litio y otras sustancias minerales en el Salar de Atacama. Con aquel mandato Codelco y SQM iniciaron el 31 de mayo un proceso de negociación para la conformación de una asociación público-privada para desarrollar en conjunto actividades productivas y comerciales en el Salar de Atacama.

El proceso de negociación concluyó el 27 de diciembre de 2023 con un acuerdo sin precedentes en la industria minera chilena, con la declaración de una asociación público-privada entre Codelco y SQM para desarrollar conjuntamente actividades productivas y comerciales en el Salar de Atacama durante las próximas décadas. En esta asociación el Estado de Chile, representado por Codelco, tendrá un participación de un 50% más una acción<sup>1</sup>.

En términos generales, el acuerdo alcanzado busca establecer una asociación sólida entre el sector público y privado para la explotación del litio en el Salar de Atacama, priorizando la sostenibilidad ambiental, la participación comunitaria y la maximización de beneficios económicos para todas las partes involucradas

Quienes suscribimos la presente resolución creemos que el litio emerge como una nueva oportunidad para transformar la matriz productiva de Chile e impulsar su desarrollo económico, en

---

<sup>1</sup> Codelco. (s.f.).Codelco y SQM logran acuerdo para una asociación público privada para el desarrollo del litio en el Salar de Atacama. Recuperado de <https://www.codelco.com/sin-titulo-169857987>.

este sentido resulta imperativo que el Estado de Chile y las empresas privadas, inviertan en ciencia, tecnología e innovación para una óptima utilización de este recurso.

Asimismo es fundamental que el Estado adopte un papel proactivo en la gestión de los recursos naturales, especialmente en lo que respecta al litio, comprometiéndose a una explotación eficiente de los recursos, y garantizando que los dividendos generados contribuyan al desarrollo y la prosperidad de toda la sociedad; pero no menos importante es que este desarrollo de la industria debe ser armónico con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Creemos que este acuerdo representa un avance notable en varios aspectos claves. En primer lugar, porque permite al Estado iniciar la explotación del Salar de Atacama en menos de doce meses, adelantándose cinco años a lo inicialmente previsto. En segundo lugar, se compromete a incorporar tecnologías que minimicen el impacto ambiental de la minería de litio en el salar, lo que es crucial para la preservación del ecosistema local. En tercer lugar, destaca la colaboración entre dos empresas mineras chilenas, reconocidas tanto a nivel nacional como internacional, lo que garantiza que la riqueza generada permanezca en el país y contribuya al desarrollo nacional. Esta asociación no solo promueve la prosperidad económica, sino que también puede ayudar a reducir la desigualdad socioeconómica en Chile al aumentar los ingresos fiscales y generar oportunidades de empleo y crecimiento para la población.

El acuerdo garantiza la continuidad operacional hasta 2030 bajo la administración de SQM, y a partir de 2031 bajo la administración de Codelco, aquello permitiría que Estado de Chile reciba hasta el 85% del margen operacional a partir de 2031, posibilitando que se financien políticas públicas que vayan en directo beneficio de la comunidad, como por ejemplo la construcción de nuevos hospitales.

Quienes firmamos la presente resolución, creemos que el acuerdo da cuenta del compromiso del Estado con la participación y consulta de las comunidades locales, especialmente las indígenas. La implementación de un proceso de consulta indígena y el cumplimiento de todos los permisos necesarios son fundamentales para garantizar que estas comunidades puedan expresar sus preocupaciones y contribuir a las decisiones que afectan directamente su entorno y estilo de vida. Este enfoque inclusivo no solo es un deber ético, sino que también fortalece la cohesión social y promueve el respeto por los derechos de todas las partes involucradas.

Sin duda, este acuerdo representa una oportunidad significativa para capitalizar responsablemente los recursos de litio del país. La intervención activa del Estado en la regulación y supervisión de esta asociación público-privada subraya su compromiso con el bienestar general y la protección ambiental. Este marco maximiza los beneficios económicos y garantiza que los impactos sociales y ambientales sean abordados de manera integral y justa, y que finalmente estos beneficios lleguen a todo los habitantes del país.



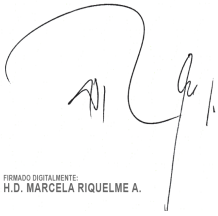
## SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas destaca la asociación público-privada entre Codelco y SQM, que posibilitará que Chile aproveche sus recursos de manera más eficiente y sostenible, al tiempo que fortalece la industria minera nacional y contribuye al desarrollo económico y social del país.





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAINE SÁEZ Q.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELA RIQUELME A.

